



Honorble Concejo Deliberante
de Mar Chiquita



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que Las garitas de colectivos existente en la ruta 11 con sentido a Mar del Plata, a la altura de Mar de Cobo y La Caleta;

Que existe un zanjón paralelo a la ruta 11 que se llena de agua imposibilitando el paso directo y generando que los vecinos deban caminar gran distancia para llegar a las mismas;

Que no hay semáforos ni ningún otro tipo de medida que facilite el acceso a dichas garitas;

Que ningún colectivo en la actualidad ingresa a la localidad de La Caleta.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE-----

RESOLUCION-----

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios tendientes a gestionar ante Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y AUBASA la realización de un puente peatonal o la instalación de semaforización, que permita el cruce a los refugios de espera de transporte ubicadas sobre la ruta 11 con dirección a mar del plata, entre el sector de la caleta y mar de cobo.-----

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE con copia a Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y AUBASA.-----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos, a quienes corresponda. Regístrate y Archívese. -----

RESOLUCION N° 023

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 08 días del mes de Agosto del año 2018. -----